



Asociación
SERRANÍA DE GUADALAJARA



**ASOCIACIÓN SERRANÍA
DE GUADALAJARA**
Plaza Dr. Nicolás Martín Viseda, 3
19242 HIENDELAENCINA (Guadalajara)
C.I.F. G-19260413
Tfno.: 629 364 748
www.serraniaguadalajara.com
serraniaguadalajara@hotmail.com

**ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL
SIERRA NORTE DE GUADALAJARA**
C/ Guindos, 8
19242 VALVERDE DE LOS ARROYOS
(Guadalajara)
www.sierranortedeguadalajara.com

COMUNICADO SOBRE EL RECORTE DE HORARIOS EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS

El gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam), en representación de la Junta de Comunidades, comunicó el pasado 2 de julio el cierre de las urgencias de los centros de salud de 37 municipios de Castilla-La Mancha y el despido de 767 profesionales sanitarios.

Esta decisión incluye una reducción en el horario en las urgencias de Hiedelaencina y Tamajón. Con esta modificación, los centros de salud de estos municipios se cerrarían de lunes a viernes a partir de las 15:00 horas, además de los sábados, domingos y festivos.

La Asociación Serranía de Guadalajara rechaza **una medida que considera injusta porque ataca la sanidad pública**, una de las bases de nuestro bienestar y un servicio público fundamental. La medida obligará a cientos de ciudadanos a desplazarse hasta una hora de distancia al punto de atención continuada más cercano, con el peligro que ello acarrea en un territorio plagado de carreteras en mal estado y en el que, por razones de orografía, los desplazamientos entre las diferentes localidades suelen ser largos.

El anuncio hecho público por los responsables del Sescam pone de manifiesto, una vez más, que **se da prioridad a la rentabilidad frente al bienestar de la población**. Sabemos que la Sierra de Guadalajara no tiene un peso específico importante en base al número de habitantes ni tampoco por su aportación al producto interior bruto. Nuestros valores, y así lo reconocen las sucesivas administraciones, están basados en las riquezas naturales, el costumbrismo o la arquitectura. La Sierra, igual que el resto de comarcas deprimidas, siempre sale perdiendo si lo que prima es un criterio estrictamente economicista.

Sin embargo, ninguno de los valores que atesora la Sierra podrá mantenerse si no se tiene en cuenta que **lo más importante en el medio rural son las personas que lo habitan y conservan**. El mundo rural español, y en nuestro caso la Serranía de Guadalajara, han sufrido en los últimos años todo tipo de olvidos, cuando no agresiones, que le abocan a la despoblación y, consecuentemente, al abandono del medio.

Las administraciones públicas tienen la obligación de garantizar el mantenimiento de los servicios públicos en todo el Estado, ya sea en las zonas urbanas o en el medio rural. Los pueblos de nuestra comarca son conscientes de la situación económica que atraviesa Castilla-La Mancha, pero no piden un hospital en cada municipio o una autovía en cada infraestructura. Tan solo reclaman un **nivel de digno en la dotación de servicios en educación, sanidad, transporte y servicios sociales.**

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha confirmado que el cierre de puntos de atención continuada se debe a la baja casuística y la escasa rentabilidad de los mismos. Este argumento también podría servir en un futuro para clausurar centros de salud. Con este planteamiento, da la impresión que la salud o la vida de un habitante de la Sierra tiene menos valor que la de un habitante de la ciudad; y que el derecho a recibir asistencia sanitaria en un plazo breve de tiempo, muchas veces vital, se puede demorar impunemente en base a criterios de ahorro y eficiencia en el gasto público.

La Asociación Serranía siempre ha manifestado su oposición al recorte de servicios públicos en la comarca, con independencia del color político de donde proceda. Por tanto, queremos **manifestar nuestra oposición al cierre de los referidos puntos de atención continuada** de Hiendelaencina y de Tamajón por los siguientes motivos:

- 1º. El derecho a recibir asistencia urgente es igual para todos los ciudadanos, con independencia del lugar en el que residan.
- 2º. El tiempo de demora de un proceso urgente por parte de un sanitario puede alargarse más allá de una hora, por encima de las isócronas recomendadas.
- 3º. En caso de acumularse varias urgencias en el área de atención adscrita al centro de salud, la asistencia puede demorarse más aún, con grave peligro para el ciudadano enfermo.
- 4º. El desplazamiento que deben realizar los habitantes de la Sierra para acudir a su punto de atención continuada para una consulta urgente resulta a todas luces excesivo.
- 5º. Los derechos de los habitantes de la Sierra son equiparables a los de cualquier otro ciudadano de Castilla-La Mancha y, como tal, deben ser atendidos por la Administración regional.
- 6º. La continua pérdida de servicios que sufren los pueblos de la Sierra hace que la población se vea obligada a abandonar cada vez en mayor número su lugar de residencia.

Guadalajara, 5 de julio de 2012



Junta Directiva
ASOCIACIÓN SERRANÍA
DE GUADALAJARA



Junta Directiva
ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL
SIERRA NORTE DE GUADALAJARA